



**SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE ARAGÓN**

ASUNTO: Solicitud de dictamen sobre el proyecto de “Orden reguladora de las transferencias de datos que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales”

Expte: DN-2022-000002

En ejecución de la orden conjunta de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y de Hacienda y Administración Pública de 7 de febrero de 2022, por la que se acordó el inicio del procedimiento de elaboración de una orden para regular la transferencia de datos que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, se ha tramitado el procedimiento regulado en el Capítulo IV del Título VIII del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón.

Al mismo se han incorporado los informes preceptivos (impacto por razón de género y discapacidad, secretarías generales de los departamentos promotores de la norma y Dirección General de Administración Electrónica), se han instruido los trámites de información pública y audiencia y se ha redactado una memoria explicativa de igualdad, donde se explican los trámites realizados en relación con la evaluación del impacto de género y sus resultados.

Cumplidos todos estos requisitos previos, que se han ido publicando en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, se ha recabado informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos, que se ha emitido en fecha 22 de diciembre de 2023.

Procede ahora, procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.6 del citado texto refundido, recabar el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, a lo que se da cumplimiento mediante la presente solicitud, a la que acompaña la documentación del expediente, quedando a su disposición para remitir cualquier otro dato, aclaración o documento adicional para fundamentar el dictamen.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Manuel Blasco Marqués
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO